



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
9029	100811	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A

RUT EMPRESA: 78069250-2 N°: 9780

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONOS: 7207900

COMUNA: QUILICURA CIUDAD:

DOMICILIO: LINCOYAN EMAIL@ jaguilar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTE DE TRANSFORMADOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ NACIMIENTO

LOCALIDADES: Origen ▶ PTO. VALPARAISO Destino ▶ SANTA FE

RUTA A RECORRER: 68,F-50,TRONCAL SUR,62,60-CH,5-NORTE,70,AV. SANTA ROSA,AV. GABRIELA,NUEVA COSTANERA,5-SUR,180,Q-34

TOTAL DE K.M: 520 Fecha Aprox. Viaje: 03/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.30 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 3.70

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 4.40 Total ▶ 4.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 9 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ TB-8715 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JB-9530

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	5	0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)6	(C)6			
PESOS X EJES	6	14	12	12			
Nº DE RUEDAS	2	8	48	48			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/12/2010** FECHA HASTA ▶ **01/12/2010**

COD_AUTENTIF.34020101231-797-2010-0180233560

Firma jefe Depto. Pesaje